



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco Administración 2021-2024

OFICIALIA MAYOR DE PADRON Y LICENCIAS OFICIO No. 001/CGR/2022 ASUNTO: Convocatoria

C. ALEJANDRO BARRAGAN SANCHEZ PRESIDENTE MUNICIPAL PRESENTE.

SAMUEL GRIMALDO REYES, en mi carácter de Oficial Mayor de Padrón y Licencias del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, y Secretario Técnico del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco; el artículo 28 y demás relativos del Reglamento sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; del artículo 16 de Reglamento del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; me presento a Usted respetuosamente a manifestar lo

SIGUIENTE:

Por medio del presente, le envío un atento y cordial saludo, y con fundamento en la fracción II y III del artículo 28 del Reglamento sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; aprovecho la oportunidad, para CONVOCARLE a la Sesión Ordinaria número 1 uno del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; sesión la cual se llevará a cabo a las 18:00 horas del día martes 09 nueve de agosto del año 2022 dos mil veintidós, en la Sala Juan S. Vizcaíno, dentro de las instalaciones del Palacio Municipal de nuestro Municipio; sesión la cual se desarrollará de conformidad con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Lista de asistencia, verificación de quorum y acreditación.
- Instalación del Consejo.
- Propuesta de calendarización de sesiones ordinarias. 3.
- Presentación de expedientes por parte del Oficial Mayor de Padrón y Licencias. 4.
- Revisión, estudio y verificación de las disposiciones legales aplicables:
 - a) Nombre del solicitante,
 - Trámite a efectuar, b)
 - c) Giro de que se trate,
 - d) Domicilio del establecimiento.
 - e) Demás datos y circunstancias del expediente.
- Discusión y toma de acuerdo correspondiente.
- Asuntos varios.
- Clausura

Sin otro particular por el momento, le agradezco la atención que otorgue a la presente, reiterándole

ATENTAMENTE

"2022, AÑO DEL SINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE CIUDAD GUZMAN" "2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCEDNIES CON CANCER EN JALISCO" Ciudad Guzman, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jal., 04 de agosto del 2022

LIC. SAMUEL GRIMALDO REYES SECRETARIO TECNICO

PADRONY LICENCIAS



Administración 2021-2024

OFICIALIA MAYOR DE PADRON Y LICENCIAS OFICIO No. 001/CGR/2022 ASUNTO: Convocatoria

MTRA. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GOMEZ SECRETARIA GENERAL PRESENTE.

SAMUEL GRIMALDO REYES, en mi carácter de Oficial Mayor de Padrón y Licencias del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, y Secretario Técnico del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco; el artículo 28 y demás relativos del Reglamento sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; del artículo 16 de Reglamento del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; me presento a Usted respetuosamente a manifestar lo

SIGUIENTE:

Por medio del presente, le envío un atento y cordial saludo, y con fundamento en la fracción II y III del artículo 28 del Reglamento sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; aprovecho la oportunidad, para CONVOCARLE a la Sesión Ordinaria número 1 uno del Consejo Municipial de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; sesión la cual se llevará a cabo a las 18:00 horas del día martes 09 nueve de agosto del año 2022 dos mil veintidós, en la Sala Juan S. Vizcaíno, dentro de las instalaciones del Palacio Municipal de nuestro Municipio; sesión la cual se desarrollará de conformidad con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Lista de asistencia, verificación de quorum y acreditación.
- 2. Instalación del Consejo.
- 3. Propuesta de calendarización de sesiones ordinarias.
- 4. Presentación de expedientes por parte del Oficial Mayor de Padrón y Licencias.
- 5. Revisión, estudio y verificación de las disposiciones legales aplicables:
 - a) Nombre del solicitante,
 - b) Trámite a efectuar,
 - c) Giro de que se trate,
 - d) Domicilio del establecimiento.
 - e) Demás datos y circunstancias del expediente.
- 6. Discusión y toma de acuerdo correspondiente.
- 7. Asuntos varios.
- 8. Clausura.

Sin otro particular por el momento, le agradezco la atención que otorque a la presente, reiterándole

H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco SECRETARÍA GENERAL

0.5 AGO 2022

orquie a la presente, rejierándole

ATENTAMENTE

"2022, AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE CIUDAD GUZMAN"
"2022, AÑO DEL A ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCEDNTES CON CANCER EN JALISCO"
Ciudad Guzman, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jal., 04 de agosto del 2022

PADRONY LICENCIAS

LIC. SAMUEL GRIMALDO REYES SECRETARIO TECNICO



Administración 2021-2024

OFICIALIA MAYOR DE PADRON Y LICENCIAS OFICIO No. 001/CGR/2022 ASUNTO: Convocatoria

MTRA. KARLA CISNEROS TORRES DIRECTOR JURIDICO PRESENTE.

SAMUEL GRIMALDO REYES, en mi carácter de Oficial Mayor de Padrón y Licencias del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, y Secretario Técnico del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco; el artículo 28 y demás relativos del Reglamento sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; del artículo 16 de Reglamento del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; me presento a Usted respetuosamente a manifestar lo

SIGUIENTE:

Por medio del presente, le envío un atento y cordial saludo, y con fundamento en la fracción II y III del artículo 28 del Reglamento sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; aprovecho la oportunidad, para CONVOCARLE a la Sesión Ordinaria número 1 uno del Consejo Municipial de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; sesión la cual se llevará a cabo a las 18:00 horas del día martes 09 nueve de agosto del año 2022 dos mil veintidós, en la Sala Juan S. Vizcaíno, dentro de las instalaciones del Palacio Municipal de nuestro Municipio; sesión la cual se desarrollará de conformidad con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Lista de asistencia, verificación de quorum y acreditación.
- 2. Instalación del Consejo.
- 3. Propuesta de calendarización de sesiones ordinarias.
- 4. Presentación de expedientes por parte del Oficial Mayor de Padrón y Licencias.
- 5. Revisión, estudio y verificación de las disposiciones legales aplicables:
 - a) Nombre del solicitante,
 - b) Trámite a efectuar,
 - c) Giro de que se trate,
 - d) Domicilio del establecimiento.
 - e) Demás datos y circunstancias del expediente.
- 6. Discusión y toma de acuerdo correspondiente.
- Asuntos varios.
- 8. Clausura.

Sin otro particular por el momento, le agradezco la atención que otorgue a la presente, reiterándole

A T E N T A M E N T E

"2022, AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE CIUDAD GUZMAN"

"2022, AÑO DE LA AFENCION NO EGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCEDNTES CON CANCER EN JALISCO"

Ciudad Guzmán Misio. de Zapotlán el Grande, Jal., 04 de agosto del 2022

H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco UNIDAD JURIDICA MUNICIPAL

OFICIALIA DE PADRON Y LICENCIAS

LIC. SAMUEL GRIMALDO RÉYES SECRETARIO TECNIÇO Firma: 1010 Hora: 12.25

05 AGO. 2022

THE NEW



Administración 2021-2024

OFICIALIA MAYOR DE PADRON Y LICENCIAS OFICIO No. 001/CGR/2022 ASUNTO: Convocatoria

VACA BERD

LIC, MAGALI CASILLAS CONTRERAS REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE REGLAMENTOS Y GOBERNACION PRESENTE.

SAMUEL GRIMALDO REYES, en mi carácter de Oficial Mayor de Padrón y Licencias del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, y Secretario Técnico del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco; el artículo 28 y demás relativos del Reglamento sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; del artículo 16 de Reglamento del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; me presento a Usted respetuosamente a manifestar lo

SIGUIENTE:

Por medio del presente, le envío un atento y cordial saludo, y con fundamento en la fracción II y III del artículo 28 del Reglamento sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; aprovecho la oportunidad, para CONVOCARLE a la Sesión Ordinaria número 1 uno del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; sesión la cual se llevará a cabo a las 18:00 horas del día martes 09 nueve de agosto del año 2022 dos mil veintidós, en la Sala Juan S. Vizcaíno, dentro de las instalaciones del Palacio Municipal de nuestro Municipio; sesión la cual se desarrollará de conformidad con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- Lista de asistencia, verificación de quorum y acreditación.
- Instalación del Consejo.
- 3. Propuesta de calendarización de sesiones ordinarias.
- Presentación de expedientes por parte del Oficial Mayor de Padrón y Licencias.
- 5. Revisión, estudio y verificación de las disposiciones legales aplicables:
 - a) Nombre del solicitante,
 - b) Trámite a efectuar,
 - c) Giro de que se trate,
 - d) Domicilio del establecimiento.
 - Demás datos y circunstancias del expediente.
- Discusión y toma de acuerdo correspondiente.
- Asuntos varios.
- Clausura.

Sin otro particular por el momento, le agradezco la atención que otorgue a la presente, reiterándole

ATENTAMENTE

"2022, AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE CIUDAD GUZMAN" "2022, AÑO DE LACATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCEDNTES CON CANCER EN JALISCO"

Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jal., 04 de agosto del 2022

SAMUEL GRIMALDO REYES SECRETARIO TECNICÓ

OFICIALIA DE PADRONY LICENCIAS



Administración 2021-2024

OFICIALIA MAYOR DE PADRON Y LICENCIAS OFICIO No. 001/CGR/2022 ASUNTO: Convocatoria

MTRA. BETSY MAGALY CAMPOS CORONA REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE ESPECTACULOS PUBLICOS E INSPECCION Y VIGILANCIA PRESENTE.

SAMUEL GRIMALDO REYES, en mi carácter de Oficial Mayor de Padrón y Licencias del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, y Secretario Técnico del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco; el artículo 28 y demás relativos del Reglamento sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; del artículo 16 de Reglamento del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; me presento a Usted respetuosamente a manifestar lo

SIGUIENTE:

Por medio del presente, le envío un atento y cordial saludo, y con fundamento en la fracción II y III del artículo 28 del Reglamento sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; aprovecho la oportunidad, para CONVOCARLE a la Sesión Ordinaria número 1 uno del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; sesión la cual se llevará a cabo a las 18:00 horas del día martes 09 nueve de agosto del año 2022 dos mil veintidós, en la Sala Juan S. Vizcaíno, dentro de las instalaciones del Palacio Municipal de nuestro Municipio; sesión la cual se desarrollará de conformidad con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Lista de asistencia, verificación de quorum y acreditación.
- 2. Instalación del Consejo.
- 3. Propuesta de calendarización de sesiones ordinarias.
- 4. Presentación de expedientes por parte del Oficial Mayor de Padrón y Licencias
- 5. Revisión, estudio y verificación de las disposiciones legales aplicables:
 - a) Nombre del solicitante,
 - b) Trámite a efectuar,
 - c) Giro de que se trate,
 - d) Domicilio del establecimiento.
 - e) Demás datos y circunstancias del expediente.
- 6. Discusión y toma de acuerdo correspondiente.
- 7. Asuntos varios.
- 8. Clausura.

Sin otro particular por el momento, le agradezco la atención que otorgue a la presente, reiterándole

ATENTAMENTE

"2022, AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE CIUDAD GUZMAN"
"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCEDNTES CON CANCER EN JALISCO"

Ciudast Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jal., 04 de agosto del 2022

LIC. SAMUEL GRIMALDO REYES SECRETARIO TECNICO

OFICIALIA DE C.C.P. PAISNIVON Y LICENCIAS



Administración 2021-2024

OFICIALIA MAYOR DE PADRON Y LICENCIAS OFICIO No. 001/CGR/2022 ASUNTO: Convocatoria

L.A.E. EDGAR JOEL SALVADOR BAUTISTA REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE TRANSITO Y PROTECCION CIVIL PRESENTE.

SAMUEL GRIMALDO REYES, en mi carácter de Oficial Mayor de Padrón y Licencias del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, y Secretario Técnico del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco; el artículo 28 y demás relativos del Reglamento sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; del artículo 16 de Reglamento del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; me presento a Usted respetuosamente a manifestar lo

SIGUIENTE:

Por medio del presente, le envío un atento y cordial saludo, y con fundamento en la fracción II y III del artículo 28 del Reglamento sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; aprovecho la oportunidad, para CONVOCARLE a la Sesión Ordinaria número 1 uno del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; sesión la cual se llevará a cabo a las 18:00 horas del día martes 09 nueve de agosto del año 2022 dos mil veintidós, en la Sala Juan S. Vizcaíno, dentro de las instalaciones del Palacio Municipal de nuestro Municipio; sesión la cual se desarrollará de conformidad con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- Lista de asistencia, verificación de quorum y acreditación.
- 2. Instalación del Consejo.
- 3. Propuesta de calendarización de sesiones ordinarias.
- 4. Presentación de expedientes por parte del Oficial Mayor de Padrón y Licencias
- 5. Revisión, estudio y verificación de las disposiciones legales aplicables:
 - a) Nombre del solicitante,
 - Trámite a efectuar, b)
 - c) Giro de que se trate,
 - d) Domicilio del establecimiento.
 - e) Demás datos y circunstancias del expediente.
- Discusión y toma de acuerdo correspondiente. 6
- Asuntos varios.
- Clausura.

Sin otro particular por el momento, le agradezco la atención que otorgue a la presente, reiterándole

ATENTAMENTE

"2022, AÑO DEL GINGUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE CIUDAD GUZMAN" "2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCEDNTES CON CANCER EN JALISCO"
Ciudad Guzman Wpio. de Zapotlán el Grande, Jal., 04 de agosto del 2022

JANLE LIC. SAMUEL GRIMALDO REYES

SECRETARIO TECNICO OFICIALIA DE

PADRONYLICENCIAS



Administración 2021-2024

OFICIALIA MAYOR DE PADRON Y LICENCIAS OFICIO No. 001/CGR/2022 ASUNTO: Convocatoria

C. SARA MORENO RAMIREZ REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y PREVENCION SOCIAL PRESENTE.

SAMUEL GRIMALDO REYES, en mi carácter de Oficial Mayor de Padrón y Licencias del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, y Secretario Técnico del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco; el artículo 28 y demás relativos del Reglamento sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; del artículo 16 de Reglamento del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; me presento a Usted respetuosamente a manifestar lo

SIGUIENTE:

Por medio del presente, le envío un atento y cordial saludo, y con fundamento en la fracción II y III del artículo 28 del Reglamento sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; aprovecho la oportunidad, para CONVOCARLE a la Sesión Ordinaria número 1 uno del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; sesión la cual se llevará a cabo a las 18:00 horas del día martes 09 nueve de agosto del año 2022 dos mil veintidós, en la Sala Juan S. Vizcaíno, dentro de las instalaciones del Palacio Municipal de nuestro Municipio; sesión la cual se desarrollará de conformidad con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Lista de asistencia, verificación de quorum y acreditación.
- 2. Instalación del Consejo.
- 3. Propuesta de calendarización de sesiones ordinarias.
- 4. Presentación de expedientes por parte del Oficial Mayor de Padrón y Licencias.
- 5. Revisión, estudio y verificación de las disposiciones legales aplicables:
 - a) Nombre del solicitante,
 - b) Trámite a efectuar,
 - c) Giro de que se trate,
 - d) Domicilio del establecimiento.
 - e) Demás datos y circunstancias del expediente.
- 6. Discusión y toma de acuerdo correspondiente.
- 7. Asuntos varios.
- 8. Clausura.

Sin otro particular por el momento, le agradezco la atención que otorgue a la presente, reiterándole

ATENTAMENTE

"2022, AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE CIUDAD GUZMAN"
"2022, AÑO DEL A JENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCEDNTES CON CANCER EN JALISCO"

Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jal., 04 de agosto del 2022

IC. SAMUEL GRIMALDO REYES
SECRETARIO TECNICO

OFICIALIA DE PADRON Y LICENCIAS



Administración 2021-2024

OFICIALIA MAYOR DE PADRON Y LICENCIAS OFICIO No. 001/CGR/2022 ASUNTO: Convocatoria

ANEL GRANDE

ZAPOTL

C. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE DESARROLLO HUMANO, SALUD PUBLICA Y COMBATE A LAS ADICCIONES PRESENTE.

SAMUEL GRIMALDO REYES, en mi carácter de Oficial Mayor de Padrón y Licencias del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, y Secretario Técnico del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco; el artículo 28 y demás relativos del Reglamento sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; del artículo 16 de Reglamento del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; me presento a Usted respetuosamente a manifestar lo

SIGUIENTE:

Por medio del presente, le envío un atento y cordial saludo, y con fundamento en la fracción II y III del artículo 28 del Reglamento sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; aprovecho la oportunidad, para CONVOCARLE a la Sesión Ordinaria número 1 uno del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; sesión la cual se llevará a cabo a las 18:00 horas del día martes 09 neve de agosto del año 2022 dos mil veintidós, en la Sala Juan S. Vizcaíno, dentro de las instalaciones del Palacio Municipal de nuestro Municipio; sesión la cual se desarrollará de conformidad con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Lista de asistencia, verificación de quorum y acreditación.
- 2. Instalación del Consejo.
- 3. Propuesta de calendarización de sesiones ordinarias.
- 4. Presentación de expedientes por parte del Oficial Mayor de Padrón y Licencias.
- Revisión, estudio y verificación de las disposiciones legales aplicables:
 - a) Nombre del solicitante,
 - b) Trámite a efectuar,
 - c) Giro de que se trate,
 - d) Domicilio del establecimiento.
 - e) Demás datos y circunstancias del expediente.
- 6. Discusión y toma de acuerdo correspondiente.
- Asuntos varios.
- 8. Clausura.

Sin otro particular por el momento, le agradezco la atención que otorgue a la presente, reiterándole

ATENTAMENTE

"2022, AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE CIUDAD GUZMAN"
"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCEDNTES CON CANCER EN JALISCO"

Ciudad Guzman, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jal., 04 de agosto del 2022

LIC. SAMUEL GRIMALDO REYES SECRETARIO TECNICO

OFICIALIA DE PADRONY LICENCIAS



Administración 2021-2024

OFICIALIA MAYOR DE PADRON Y LICENCIAS OFICIO No. 001/CGR/2022 ASUNTO: Convocatoria

ING. CESAR HORACIO MURGUIA CHAVEZ VOCAL REPRESENTANTE DE LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE CD. GUZMAN, JALISCO PRESENTE.

SAMUEL GRIMALDO REYES, en mi carácter de Oficial Mayor de Padrón y Licencias del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, y Secretario Técnico del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco; el artículo 28 y demás relativos del Reglamento sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; del artículo 16 de Reglamento del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; me presento a Usted respetuosamente a manifestar lo

SIGUIENTE:

Por medio del presente, le envío un atento y cordial saludo, y con fundamento en la fracción II y III del artículo 28 del Reglamento sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; aprovecho la oportunidad, para CONVOCARLE a la Sesión Ordinaria número 1 uno del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; sesión la cual se llevará a cabo a las 18:00 horas del día martes 09 nueve de agosto del año 2022 dos mil veintidós, en la Sala Juan S. Vizcaíno, dentro de las instalaciones del Palacio Municipal de nuestro Municipio; sesión la cual se desarrollará de conformidad con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Lista de asistencia, verificación de quorum y acreditación.
- 2. Instalación del Consejo.
- 3. Propuesta de calendarización de sesiones ordinarias.
- 4. Presentación de expedientes por parte del Oficial Mayor de Padrón y Licencias.
- Revisión, estudio y verificación de las disposiciones legales aplicables:
 - a) Nombre del solicitante,
 - b) Trámite a efectuar.
 - c) Giro de que se trate,
 - d) Domicilio del establecimiento.
 - Demás datos y circunstancias del expediente.
- Discusión y toma de acuerdo correspondiente.
- Asuntos varios.
- Clausura.

Sin otro particular por el momento, le agradezco la atención que otorgue a la presente, reiterándole

ATENTAMENTE

"2022, ANO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE CIUDAD GUZMAN" "2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCEDNIES CON CANCER EN JALISCO" Ciudad Guzman, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jal., 04 de agosto del 2022

OFICIALIA DE PADRONY LICENCIAS

LIC. SAMUEL GRIMALDO REYES

SECRETARIO TECNICO

C.c.p.- Archivo.

Recibi: Oslagosto/22



Administración 2021-2024

OFICIALIA MAYOR DE PADRON Y LICENCIAS OFICIO No. 001/CGR/2022 ASUNTO: Convocatoria

LIC. TANIA IRIS URREA MUNGUIA VOCAL REPRESENTANTE DE RESTAURANTES UNIDOS DE ZAPOTLAN EL GRANDE A.C. PRESENTE.

SAMUEL GRIMALDO REYES, en mi carácter de Oficial Mayor de Padrón y Licencias del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, y Secretario Técnico del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco; el artículo 28 y demás relativos del Reglamento sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; del artículo 16 de Reglamento del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; me presento a Usted respetuosamente a manifestar lo

SIGUIENTE:

Por medio del presente, le envío un atento y cordial saludo, y con fundamento en la fracción II y III del artículo 28 del Reglamento sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; aprovecho la oportunidad, para CONVOCARLE a la Sesión Ordinaria número 1 uno del Consejo Municipial de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; sesión la cual se llevará a cabo a las 18:00 horas del día martes 09 nueve de agosto del año 2022 dos mil veintidós, en la Sala Juan S. Vizcaíno, dentro de las instalaciones del Palacio Municipal de nuestro Municipio; sesión la cual se desarrollará de conformidad con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Lista de asistencia, verificación de quorum y acreditación.
- 2. Instalación del Consejo.
- 3. Propuesta de calendarización de sesiones ordinarias.
- 4. Presentación de expedientes por parte del Oficial Mayor de Padrón y Licencias.
- 5. Revisión, estudio y verificación de las disposiciones legales aplicables:
 - a) Nombre del solicitante,
 - b) Trámite a efectuar,
 - c) Giro de que se trate,
 - d) Domicilio del establecimiento.
 - e) Demás datos y circunstancias del expediente.
- 6. Discusión y toma de acuerdo correspondiente.
- 7. Asuntos varios.
- 8. Clausura.

Sin otro particular por el momento, le agradezco la atención que otorgue a la presente, reiterándole

ATENTAMENTE

"2022, AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE CIUDAD GUZMAN"
"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCEDNTES CON CANCER EN JALISCO"

Ciudad Guzman Mpio. de Zapotlán el Grande, Jal., 04 de agosto del 2022

LIC. SAMUEL GRIMALDO REYES SECRETARIO TECNICO

PADRONY LICENCIAS



Administración 2021-2024

OFICIALIA MAYOR DE PADRON Y LICENCIAS OFICIO No. 001/CGR/2022 ASUNTO: Convocatoria

C. JAIME HINOJOSA ALVAREZ VOCAL REPRESENTANTE DEL CENTRO ESPECIALIZADO EN ATENCION DE ADICCIONES MIDRASH PRESENTE.

SAMUEL GRIMALDO REYES, en mi carácter de Oficial Mayor de Padrón y Licencias del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, y Secretario Técnico del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco; el artículo 28 y demás relativos del Reglamento sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; del artículo 16 de Reglamento del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; me presento a Usted respetuosamente a manifestar lo

SIGUIENTE:

Por medio del presente, le envío un atento y cordial saludo, y con fundamento en la fracción II y III del artículo 28 del Reglamento sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; aprovecho la oportunidad, para CONVOCARLE a la Sesión Ordinaria número 1 uno del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; sesión la cual se llevará a cabo a las 18:00 horas del día martes 09 nueve de agosto del año 2022 dos mil veintidós, en la Sala Juan S. Vizcaíno, dentro de las instalaciones del Palacio Municipal de nuestro Municipio; sesión la cual se desarrollará de conformidad con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Lista de asistencia, verificación de quorum y acreditación.
- 2. Instalación del Consejo.
- 3. Propuesta de calendarización de sesiones ordinarias.
- Presentación de expedientes por parte del Oficial Mayor de Padrón y Licencias.
- Revisión, estudio y verificación de las disposiciones legales aplicables:
 - a) Nombre del solicitante,
 - b) Trámite a efectuar,
 - c) Giro de que se trate,
 - Domicilio del establecimiento.
 - Demás datos y circunstancias del expediente.
- 6. Discusión y toma de acuerdo correspondiente.
- Asuntos varios.
- Clausura.

Sin otro particular por el momento, le agradezco la atención que otorgue a la presente, reiterándole

ATENTAMENTE

"2022, AÑO DEL CHICDENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE CIUDAD GUZMAN"
"2022, AÑO DEL A ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCEDNTES CON CANCER EN JALISCO"
Ciudad Guzman, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jal., 04 de agosto del 2022

LIC. SAMUEL GRIMALDO REYES SECRETARIO TECNICO

OFICIALIA DE PADRONY LICENCIAS



Administración 2021-2024

OFICIALIA MAYOR DE PADRON Y LICENCIAS OFICIO No. 001/CGR/2022 ASUNTO: Convocatoria

C. OSCAR SILVA ABRICA VOCAL REPRESENTANTE DEL CENTRO DE TRATAMIENTO PARA ADICCIONES PRESENTE.

SAMUEL GRIMALDO REYES, en mi carácter de Oficial Mayor de Padrón y Licencias del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, y Secretario Técnico del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco; el artículo 28 y demás relativos del Reglamento sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; del artículo 16 de Reglamento del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; me presento a Usted respetuosamente a manifestar lo

SIGUIENTE:

Por medio del presente, le envío un atento y cordial saludo, y con fundamento en la fracción II y III del artículo 28 del Reglamento sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; aprovecho la oportunidad, para CONVOCARLE a la Sesión Ordinaria número 1 uno del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; sesión la cual se llevará a cabo a las 18:00 horas del día martes 09 nueve de agosto del año 2022 dos mil veintidós, en la Sala Juan S. Vizcaíno, dentro de las instalaciones del Palacio Municipal de nuestro Municipio; sesión la cual se desarrollará de conformidad con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Lista de asistencia, verificación de quorum y acreditación.
- Instalación del Consejo.
- Propuesta de calendarización de sesiones ordinarias.
- Presentación de expedientes por parte del Oficial Mayor de Padrón y Licencias.
- 5 Revisión, estudio y verificación de las disposiciones legales aplicables:
 - a) Nombre del solicitante,
 - b) Trámite a efectuar.
 - Giro de que se trate, C)

OFICIALIA DE PADRONYLICENCIAS

- Domicilio del establecimiento.
- Demás datos y circunstancias del expediente.
- 6. Discusión y toma de acuerdo correspondiente.
- Asuntos varios.
- Clausura.

Sin otro particular por el momento, le agradezco la atención que otorgue a la presente, reiterándole

ATENTAMENTE

"2022, AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE CIUDAD GUZMAN" "2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCEDNTES CON CANCER EN JALISCO"

Ciudad Guzman, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jal., 04 de agosto del 2022

SAMUEL GRIMALDO REYES

SECRETARIO TECNICO

C.c.p.- Archivo.

eoih; 10'c0



Administración 2021-2024

OFICIALIA MAYOR DE PADRON Y LICENCIAS OFICIO No. 001/CGR/2022 ASUNTO: Convocatoria

C. MARCIAL SERRATOS VENEGAS VOCAL REPRESENTANTE DE EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE BEBIDAS **ALCOHOLICAS** PRESENTE.

SAMUEL GRIMALDO REYES, en mi carácter de Oficial Mayor de Padrón y Licencias del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, y Secretario Técnico del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco; el artículo 28 y demás relativos del Reglamento sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; del artículo 16 de Reglamento del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; me presento a Usted respetuosamente a manifestar lo

SIGUIENTE:

Por medio del presente, le envío un atento y cordial saludo, y con fundamento en la fracción II y III del artículo 28 del Reglamento sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; aprovecho la oportunidad, para CONVOCARLE a la Sesión Ordinaria número 1 uno del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; sesión la cual se llevará a cabo a las 18:00 horas del día martes 09 nueve de agosto del año 2022 dos mil veintidós, en la Sala Juan S. Vizcaíno, dentro de las instalaciones del Palacio Municipal de nuestro Municipio; sesión la cual se desarrollará de conformidad con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Lista de asistencia, verificación de quorum y acreditación.
- 2. Instalación del Conseio.
- 3. Propuesta de calendarización de sesiones ordinarias.
- 4. Presentación de expedientes por parte del Oficial Mayor de Padrón y Licencias.
- Revisión, estudio y verificación de las disposiciones legales aplicables:
 - a) Nombre del solicitante,
 - Trámite a efectuar, b)
 - c) Giro de que se trate,
 - d) Domicilio del establecimiento.
 - e) Demás datos y circunstancias del expediente.
- Discusión y toma de acuerdo correspondiente.
- Asuntos varios.
- Clausura. 8

Sin otro particular por el momento, le agradezco la atención que otorgue a la presente, reiterándole

ATENTAMENTE RELES 05/08/2026 "2022, ANO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE CIUDAD GUZMAN"

"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOI ESCEDNTES CON CANCER EN JALISCO"
Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jal., 04 de agosto del 2022

OFICIALIA DE PADRONY LICENCIAS

LIC. SAMUEL GRIMALDO REYES SECRETARIO TECNICO

LINUU



Administración 2021-2024

OFICIALIA MAYOR DE PADRON Y LICENCIAS OFICIO No. 001/CGR/2022 ASUNTO: Convocatoria

C. ERIKA YANETH CAMACHO MURILLO PRESIDENTA DEL CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA PRESENTE.

SAMUEL GRIMALDO REYES, en mi carácter de Oficial Mayor de Padrón y Licencias del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, y Secretario Técnico del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco; el artículo 28 y demás relativos del Reglamento sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; del artículo 16 de Reglamento del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; me presento a Usted respetuosamente a manifestar lo

SIGUIENTE:

Por medio del presente, le envío un atento y cordial saludo,, y con fundamento en la fracción II y III del artículo 28 del Reglamento sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; aprovecho la oportunidad, para CONVOCARLE a la Sesión Ordinaria número 1 uno del Consejo Municipial de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; sesión la cual se llevará a cabo a las 18:00 horas del día martes 09 nueve de agosto del año 2022 dos mil veintidós, en la Sala Juan S. Vizcaíno, dentro de las instalaciones del Palacio Municipal de nuestro Municipio; sesión la cual se desarrollará de conformidad con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Lista de asistencia, verificación de quorum y acreditación.
- 2. Instalación del Consejo.
- 3. Propuesta de calendarización de sesiones ordinarias.
- 4. Presentación de expedientes por parte del Oficial Mayor de Padrón y Licencias.
- 5. Revisión, estudio y verificación de las disposiciones legales aplicables:
 - a) Nombre del solicitante,
 - b) Trámite a efectuar,
 - c) Giro de que se trate,
 - d) Domicilio del establecimiento.
 - e) Demás datos y circunstancias del expediente.
- 6. Discusión y toma de acuerdo correspondiente.
- 7. Asuntos varios.
- 8. Clausura.

Sin otro particular por el momento, le agradezco la atención que otorgue a la presente, reiterándole

ATENTAMENTE

"2022, AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE CIUDAD GUZMAN"
"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCEDNTES CON CAMOER EN JALISCO"
Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jal., 04 de agosto del 2022."

LIC. SAMUEL GRIMALDO REYES SECRETARIO TECNICO OFICIALIA DE PADRON Y LICENCIAS

WEL GRANG

RACION,



Administración 2021-2024

OFICIALIA MAYOR DE PADRON Y LICENCIAS OFICIO No. 001/CGR/2022 ASUNTO: Convocatoria

C. MARIO ESTRADA VOCAL REPRESENTANTE DE LA MESA DIRECTIVA COLONIA EL NOGAL PRESENTE.

SAMUEL GRIMALDO REYES, en mi carácter de Oficial Mayor de Padrón y Licencias del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, y Secretario Técnico del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco; el artículo 28 y demás relativos del Reglamento sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; del artículo 16 de Reglamento del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; me presento a Usted respetuosamente a manifestar lo

SIGUIENTE:

Por medio del presente, le envío un atento y cordial saludo, y con fundamento en la fracción II y III del artículo 28 del Reglamento sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; aprovecho la oportunidad, para CONVOCARLE a la Sesión Ordinaria número 1 uno del Consejo Municipial de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; sesión la cual se llevará a cabo a las 18:00 horas del día martes 09 nueve de agosto del año 2022 dos mil veintidós, en la Sala Juan S. Vizcaíno, dentro de las instalaciones del Palacio Municipal de nuestro Municipio; sesión la cual se desarrollará de conformidad con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Lista de asistencia, verificación de quorum y acreditación.
- 2. Instalación del Consejo.
- 3. Propuesta de calendarización de sesiones ordinarias.
- 4. Presentación de expedientes por parte del Oficial Mayor de Padrón y Licencias.
- 5. Revisión, estudio y verificación de las disposiciones legales aplicables:
 - a) Nombre del solicitante,
 - b) Trámite a efectuar,
 - c) Giro de que se trate,
 - d) Domicilio del establecimiento.
 - e) Demás datos y circunstancias del expediente.
- 6. Discusión y toma de acuerdo correspondiente.
- 7. Asuntos varios.
- 8. Clausura.

Sin otro particular por el momento, le agradezco la atención que otorgue a la presente, reiterándole

"2022, AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE CIUDAD GUZMAN"

"2022, AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE CIUDAD GUZMAN"

"2022, AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE CIUDAD GUZMAN"

"2022, AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE CIUDAD GUZMAN"

"2022, AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE CIUDAD GUZMAN"

"2022, AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE CIUDAD GUZMAN"

"2022, AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE CIUDAD GUZMAN"

"2022, AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE CIUDAD GUZMAN"

"2022, AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE CIUDAD GUZMAN"

"2022, AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE CIUDAD GUZMAN"

LIC. SAMUEL GRIMALDO REYES

SECRETARIO TECNICO

OFICIALIA DE PADRON Y LICENCIAS



Administración 2021-2024

OFICIALIA MAYOR DE PADRON Y LICENCIAS OFICIO No. 001/CGR/2022 ASUNTO: Convocatoria

MTRO. VICTOR GENARO RIOS RODRIGUEZ VOCAL REPRESENTANTE DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR PRESENTE.

SAMUEL GRIMALDO REYES, en mi carácter de Oficial Mayor de Padrón y Licencias del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, y Secretario Técnico del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco; el artículo 28 y demás relativos del Reglamento sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; del artículo 16 de Reglamento del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; me presento a Usted respetuosamente a manifestar lo

SIGHIENTE:

Por medio del presente, le envío un atento y cordial saludo, y con fundamento en la fracción II y III del artículo 28 del Reglamento sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; aprovecho la oportunidad, para CONVOCARLE a la Sesión Ordinaria número 1 uno del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; sesión la cual se llevará a cabo a las 18:00 horas del día martes 09 nueve de agosto del año 2022 dos mil veintidós, en la Sala Juan S. Vizcaíno, dentro de las instalaciones del Palacio Municipal de nuestro Municipio; sesión la cual se desarrollará de conformidad con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Lista de asistencia, varificación de quorum y acreditación.
- 2. Instalación del Consejo.
- 3. Propuesta de calendarización de sesiones ordinarias.
- 4. Presentación de expedientes por parte del Oficial Mayor de Padrón y Licencias.
- 5. Revisión, estudio y verificación de las disposiciones legales aplicables:
 - a) Nombre del solicitante,
 - b) Trámite a efectuar,
 - c) Giro de que se trate,
 - d) Domicilio del establecimiento.
 - e) Demás datos y circunstancias del expediente.
- 6. Discusión y toma de acuerdo correspondiente.
- 7. Asuntos varios.
- 8. Clausura.

Sin otro particular por el momento, le agradezco la atención que otorgue a la presente, reiterándole

ATENTAMENTE

"2022, AÑO DEL GINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE CIUDAD GUZMAN"
"2022, AÑO DELA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCEDNTES CON CANCER EN JALISCO"
Ciudad Guzman, Wipio. de Zapotlán el Grande, Jal., 04 de agosto del 2022

LIC. SAMUEL GRIMALDO REVES SECRETARIO TECNICO

OFICIALIA DE PADRON Y LICENCIAS



Administración 2021-2024

OFICIALIA MAYOR DE PADRON Y LICENCIAS OFICIO No. 001/CGR/2022 ASUNTO: Convocatoria

C. ROLANDO OROZGO SANCHEZ VOCAL REPRESENTANTE DEL CENTRO REGIONAL DE EDUCACION NORMAL PRESENTE.

SAMUEL GRIMALDO REYES, en mi carácter de Oficial Mayor de Padrón y Licencias del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, y Secretario Técnico del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco; el artículo 28 y demás relativos del Reglamento sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; del artículo 16 de Reglamento del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; me presento a Usted respetuosamente a manifestar lo

SIGUIENTE:

Por medio del presente, le envío un atento y cordial saludo, y con fundamento en la fracción II y III del artículo 28 del Reglamento sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; aprovecho la oportunidad, para CONVOCARLE a la Sesión Ordinaria número 1 uno del Consejo Municipial de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; sesión la cual se llevará a cabo a las 18:00 horas del día martes 09 nueve de agosto del año 2022 dos mil veintidós, en la Sala Juan S. Vizcaíno, dentro de las instalaciones del Palacio Municipal de nuestro Municipio; sesión la cual se desarrollará de conformidad con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Lista de asistencia, verificación de quorum y acreditación.
- 2. Instalación del Consejo.
- 3. Propuesta de calendarización de sesiones ordinarias.
- 4. Presentación de expedientes por parte del Oficial Mayor de Padrón y Licencias.
- 5. Revisión, estudio y verificación de las disposiciones legales aplicables:
 - a) Nombre del solicitante,
 - b) Trámite a efectuar,
 - c) Giro de que se trate,
 - d) Domicilio del establecimiento.
 - e) Demás datos y circunstancias del expediente.
- 6. Discusión y toma de acuerdo correspondiente.
- 7. Asuntos varios.
- 8. Clausura.

Sin otro particular por el momento, le agradezco la atención que otorgue a la presente, reiterándole

ATENTAMENTE

"2022, ANO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE CIUDAD GUZMAN"
"2022, ANO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCEDNTES CON CANCER EN JALISCO"
Crudad Guzman, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jal., 04 de agosto del 2022

PADRONY LICENCIAS

SÁMUÉL GRIMALDO REYÉ SECRETARIO TECNICO



Administración 2021-2024

OFICIALIA MAYOR DE PADRON Y LICENCIAS OFICIO No. 001/CGR/2022 ASUNTO: Convocatoria

M.A. MARIA ISABEL ALVAREZ HERNANDEZ VOCAL REPRESENTANTE DEL TECNOLOGICO NACIONAL DE MEXICO CAMPUS CIUDAD GUZMAN PRESENTE.

SAMUEL GRIMALDO REYES, en mi carácter de Oficial Mayor de Padrón y Licencias del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, y Secretario Técnico del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco; el artículo 28 y demás relativos del Reglamento sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; del artículo 16 de Reglamento del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; me presento a Usted respetuosamente a manifestar lo

SIGUIENTE:

Por medio del presente, le envío un atento y cordial saludo, y con fundamento en la fracción II y III del artículo 28 del Reglamento sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; aprovecho la oportunidad, para CONVOCARLE a la Sesión Ordinaria número 1 uno del Consejo Municipial de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; sesión la cual se llevará a cabo a las 18:00 horas del día martes 09 nueve de agosto del año 2022 dos mil veintidós, en la Sala Juan S. Vizcaíno, dentro de las instalaciones del Palacio Municipal de nuestro Municipio; sesión la cual se desarrollará de conformidad con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Lista de asistencia, verificación de quorum y acreditación.
- Instalación del Consejo.
- 3. Propuesta de calendarización de sesiones ordinarias.
- 4. Presentación de expedientes por parte del Oficial Mayor de Padrón y Licencias.
- 5. Revisión, estudio y verificación de las disposiciones legales aplicables:
 - a) Nombre del solicitante,
 - b) Trámite a efectuar,
 - c) Giro de que se trate,
 - d) Domicilio del establecimiento.
 - e) Demás datos y circunstancias del expediente.
- 6. Discusión y toma de acuerdo correspondiente.
- Asuntos varios.
- 8. Clausura.

Sin otro particular por el momento, le agradezco la atención que otorgue a la presente, reiterándole

"2022, AÑO DEC CINQUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE CIUDAD GUZMAN"
"2022, AÑO DEC A TENGON INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCEDNTES CON CANCER EN JALISCO"

Ciudad Guzman, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jal., 04 de agosto del 2022

EDUCACIÓN

INSTITUTO TECNOLOGICO DE CD. GUZMAN

LIC. SAMUEL GRIMALDO REYES

OFICIALIA DE SECRETARIO TECNICO

PADRON Y LICENCIAS

DIRECCION